ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA " PAMAO S.A. " CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil catorce, en el local ubicado en la Cdia. La Garzota. Mz. 80, Villa 17, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía "PAMAO S.A." con la asistencia de los señores: Sra. Cecilia Alexandra Ruiz Roca, por sus propios derechos, propietaria de 240 acciones. María Alejandra Acosta Ruiz, por sus propios derechos, propietaria de 240 acciones. María Alejandra Acosta Ruiz, por sus propios derechos, propietaria de 240 acciones y Sr. Carlos Julio Acosta Sánchez, por sus propios derechos, propietario de 80 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e individuales, por un valor de un dólar cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurren, quienes representan la totalidad del capital de la compañía, acuerda constituirse en Junta General Universal Ordinaria según Art. 234, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, especificado en el Art. 231 de la Ley de compañías.

- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente ejercicio económico del año 2013.
- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Conocer y aprobar el Balance General

Luego se trata del tercer punto del orden del día, este es conocer y aprobar el Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 2013, es así que la Junta estudia dichos documentos y luego de cortas deliberaciones lo aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada como fue la sesión, se le dio lectura, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, a las doce horas, para constancia firman al calce los accionistas de la compañía f) p. Cecilia Alexandra Ruiz Roca, f) Arq. Paola Andrea Acosta Ruiz, f) María Alejandra Acosta Ruiz, f)p. Carlos Julio Acosta Sánchez, CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es fiel a su original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remito en caso necesario.

Pada Acala PAOLA ANDREA ACOS

PAOLA ANDREA ACOSTA RUIZ Gerente General – Secretaria de la Junta